



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Armenia Q., dieciocho de enero de dos mil veinticuatro

Proceso Investigación de Paternidad
Demandante Juan José Rodríguez Jiménez
Demandada Alfredo Antonio Álvarez Galindo

En providencia del pasado 28 de agosto de 2023, se revocó el abono a cuenta toda vez que el beneficiario de la cuota alimentaria en la fecha cuenta con mayoría de edad.

El joven Juan José Rodríguez Jiménez, desde su canal electrónico, remite documentos donde acredita que se encuentra estudiando en Nueva Zelanda y, por tanto, autoriza a su progenitora para que continúe con el cobro de las cuotas alimentarias.

Así las cosas, como la autorización se encuentra presentada en debida forma, el despacho ordena tener como autorizada a Ana Rocío Rodríguez Jiménez del Pilar Martínez portadora de la cedula 30301380 para que le sean pagados los títulos constituidos durante el presente año.

NOTIFÍQUESE.

VIVIANA P. HOYOS GIRLANDO

Jueza

Firmado Por:
Viviana Paola Hoyos Giraldo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c46eb1da9b60ec7e53078793bfa225d0340dd218d82ab1e710362edb0a66a335**

Documento generado en 18/01/2024 10:57:45 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>